

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	P ADJUD	IMPORTE
Adquisición de 4 PCs para órganos judiciales	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	6.145,31 €
Adquisición de impresora multifunción para Instituto Medicina Legal	Consulting Informático de Cantabria, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	664,22 €
Instalación suelo laminado en D. General Justicia	Esmade, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	8.090,63 €
Instalación de climatización en D. General de Justicia	Airconfort, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	1.235,25 €
Adquisición de 6 Scanner para órganos judiciales	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	1.193,99 €
Adquisición de 1 ordenador portátil para D. General de Justicia	Softec Internet, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	1.637,53 €
Adquisición de una impresora para sala de vistas nº 1	Softec Internet, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	330,67 €
Adquisición de 4 PCs para los Juzgados de Castro-Urdiales	Softec Internet, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	5.860,64 €
Adquisición de 2 ordenadores para responsables de seguridad	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	1.702,25 €
Adquisición de 2 servidores HP para edificios judiciales	CIC Consulting Informático, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	11.703,81 €
Impresión 300 libros "memoria Tribunal Superior de Justicia 2007"	Quinzaños, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	2.745,60 €
Adquisición de 7 equipos MICRO ATX para juzgados	Valnera, Consultoría y Sistemas, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	2.906,80 €
Asistencia técnica equipos y elementos hardware control de presencia	Spec, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	8.491,20 €
Adquisición de 1 PC Back-UPS RS 150	Softec Internet, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	299,41 €
Adquisición de 3 impresoras laser para nuevas dependencias de Salesas	Ricoh España, SLU	Artículo 122.3 Ley 30/2007	3.045,00 €
Asistencia Técnica toma huellas funcionarios edificios judiciales	Spec, S.A.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	14.375,19 €

Santander, 8 de agosto de 2008.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

08/11230

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

*Adjudicación provisional del contrato de obras de primera fase del circuito cultural de Bárcena de Pie de Concha, urbanización de la plaza de Bárcena de Pie de Concha.*

Por acuerdo del Pleno de fecha 12 de agosto de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de primera fase del circuito cultural de Bárcena de Pie de Concha: Urbanización de la plaza de Bárcena de Pie de Concha, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Primera fase del circuito cultural de Bárcena de Pie de Concha: Urbanización de la plaza de Bárcena de Pie de Concha.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 119.525,86 euros, más 16% de IVA (19.124,14 euros), lo que hace un total de 138.650 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 12 de agosto de 2008.

b) Contratista: «EXCAVACIONES NORTCAN, S.L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.525,86 euros, más 16% de IVA (19.124,14 euros), lo que hace un total de 138.650 euros.

6. Delegación de adjudicación definitiva.

a) Órgano delegante: Pleno del Ayuntamiento.

b) Órgano delegado: Alcaldía.

Bárcena de Pie de Concha, 12 de agosto de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

08/11268

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

*Resolución de adjudicación provisional de contrato para rehabilitación de la Casa del Pueblo de Cosgaya.*

Por acuerdo de Pleno de fecha 12 de agosto de 2008, por el que se anuncia la adjudicación provisional del procedimiento negociado sin publicidad, tramitado para la

ejecución de las Obras de Rehabilitación de la Casa del Pueblo de Cosgaya.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Camaleño.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Poder adjudicador: Pleno de la Corporación.

Objeto del contrato: Rehabilitación de la Casa del Pueblo de Cosgaya.

Regulación: No sujeto a regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Procedimiento negociado.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año desde la recepción de las obras.

Clasificación del contratista: No se exige.

Presupuesto máximo de licitación: 94.789,45 euros.

Precio del contrato: 81.715,04 euros.

IVA 16% 13.074,41 euros.

Aspectos económicos y técnicos objeto de la negociación: Precio del contrato.

Nº de empresas invitadas: Tres.

Nº de proposiciones recibidas: Una.

Adjudicación Provisional:

a) Fecha de la adjudicación provisional: 12 de agosto de 2008.

b) Adjudicatario provisional: «TRESVELEZ S.L.», CIF: B-39585.047.

c) Nacionalidad: Española.

d) Garantía provisional: No se exige.

e) Importe total de adjudicación: 94.789,45.

- Precio: 81.715,04 euros.

- IVA (16%): 13.074,41 euros.

f) Recursos contra la adjudicación provisional: Recurso especial en materia de contratación (artículo 37 LCSP). Plazo para la interposición: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Órgano competente: Pleno de la Corporación.

Camaleño, 12 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Juan Manuel Guerra García.

08/11270

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Resolución de adjudicación del contrato para limpieza de playas.*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de junio de 2008, acordó la adjudicación del contrato siguiente.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 93/2008.

## 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Limpieza de playas.
- b) Boletín Oficial de Cantabria: Número 80, de 24 de abril de 2008.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 137.000 euros iva incluido por anualidad.

## 5.- Adjudicación.

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local 30 de junio de 2008.
- b) Contratista: «COOPESER LAREDO S.COOP.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 128.000 euros (IVA incluido).

## 6.- Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Laredo, 7 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Santos Fernández Revollo.

08/11269

### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

*Anuncio de licitación, por procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento cinegético en el Monte de Utilidad Pública 361 Canales.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de julio de 2008 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento de la caza en el Monte Canales CUP 361 se anuncia licitación, por plazo de quince días naturales, a los efectos de selección del adjudicatario, con arreglo a las siguientes cláusulas:

## 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

## 2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adjudicación del aprovechamiento de la caza en el Monte Canales en su totalidad y por plazo de diez años.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 44.666,20 euros más 16% IVA.

## 5.- Garantías:

Provisional: 2 por 100: 893,32 euros.  
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

## 6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Domicilio: Calle García Lomas número 27.
- c) Localidad y código postal: Molledo 39430.
- d) Teléfono: 942 828 017.
- e) Fax: 942 828 089.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

## 7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.

## 8.- Criterios de valoración de las ofertas:

A) Por ser un club deportivo básico de ámbito territorial local, debidamente constituido ante notario con fecha

anterior a esta publicación y cuyo objeto social sea el ejercicio de la actividad cinegética (caza mayor y menor), debiendo tener su domicilio social dentro del término municipal de Molledo: 40 puntos.

Este mérito se acreditará mediante fotocopia compulsada del NIF/CIF del club deportivo básico y fotocopia compulsada de los estatutos en vigor del club deportivo básico, con la definición de su objeto social y su ámbito territorial, y escritura de constitución del club deportivo básico.

B) Por tener al menos un 75% de sus socios empadronados en el término municipal de Molledo, con una antigüedad de al menos dos años desde la fecha de esta notificación (publicación) y dichos socios deberán disponer de su correspondiente documentación en vigor para el ejercicio de la actividad cinegética (al menos licencia de armas, seguro y licencia de caza) en un número superior a 40 socios: 40 puntos.

Este mérito se acreditará mediante certificación del secretario del club en la que conste el listado de socios del club en vigor, con su identificación y lugar de empadronamiento y que los mismos disponen de la documentación necesaria en vigor para el ejercicio de la actividad cinegética.

Asimismo, se acompañará certificado de empadronamiento de los socios.

C) Por tener al menos el 90% de sus socios las siguientes condiciones: 10 puntos

- 1.- Haber nacido en el Ayuntamiento de Molledo o
- 2.- Estar empadronado y residir en el Ayuntamiento de Molledo o

3.-

Tener propiedades inmobiliarias, en el término municipal de Molledo o

4.- Estar casado con alguno de los comprendidos en los apartados 1,2 y 3 anteriores o

5.- Ser hijo /a de los matrimonios del apartado anterior. Estos méritos se acreditarán: Los de parentesco y matrimonio mediante fotocopia compulsada del Libro de Familia, el de residencia mediante un certificado de empadronamiento, y los relativos a propiedades mediante certificación catastral.

D) Atendiendo a la valoración económica se establecen las siguientes puntuaciones: Al tipo básico de licitación 5 puntos y a la oferta económica más alta 10 puntos. A las ofertas intermedias se les otorgará la puntuación proporcional correspondiente entre cinco y diez puntos.

## 9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, si este fuese sábado o festivo, se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula administrativa octava (Sobres A y B).

## c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
- 2. Domicilio: Calle García Lomas número 27.
- 3. Localidad y código postal: Molledo 39430.

## 10.- Apertura de Ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Domicilio: Calle García Lomas número 27.
- c) Localidad: Molledo 39430.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas, si bien podrá aplazarse en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.
- e) Hora: Once horas.

Molledo, 11 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Salvador García Ceballos.

08/11294